



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CARNET DE TRANSPORTE URBANO PARA ESTUDIANTES Curso 2019 - 2020

La Concejalía de Educación y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con el fin de facilitar el traslado de los/las estudiantes por la ciudad hasta sus Centros de Estudio y con el objeto de colaborar económicamente con las familias y el alumnado, informa del procedimiento y requisitos para solicitar el CARNET DE TRANSPORTE URBANO PARA ESTUDIANTES de Ciudad Real Capital.

1.- BENEFICIARIOS

1.1.- Pueden solicitar este carnet, todos los estudiantes que estén cursando estudios de Enseñanza Reglada en Ciudad Real, incluidas las Enseñanzas Universitarias.

1.2.- También podrán solicitarlo:

- a. Aquellos escolares que estén cursando Educación Infantil (4 años), no pudiendo solicitarlo su acompañante, salvo que esté realizando alguno de los estudios anteriormente señalados.
- b. Colectivos que estén realizando cursos de formación ocupacional reglados o similares en Centros Públicos reconocidos y homologados.
- c. Aquellos que empadronados en el municipio de Ciudad Real están estudiando en otras localidades, por no estar implantados esos estudios en nuestra ciudad (ver apartado 4.2.c.).

2.- FECHA PARA SOLICITAR EL CARNET O SU RENOVACIÓN

2.1.- Durante todo el año, si no son modificados los requisitos y normas de su utilización.

3.- NORMAS DE UTILIZACIÓN

3.1.- Este carnet podrá utilizarse desde el día 1 de septiembre al 31 de julio.

3.2.- El carnet de transporte deberá ser presentado a la subida del autobús y siempre que sea solicitado por los inspectores de transporte.

3.3.- El carnet debe renovarse todos los cursos académicos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

4.1.- La recogida y entrega de las solicitudes, y del propio carnet, se realizará en la Concejalía de Educación y Universidad, situada en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 4, 1ª Planta, en horario de 08,30h a 14,00h. Teléfono de información: 926211044 ext. 843.

4.2.- A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a. **Para solicitantes que posean carnet del curso anterior** y estén cursando enseñanzas obligatorias y que no cambien de etapa ni centro: una fotografía y el carnet del curso pasado.
- b. **PARA EL RESTO DE LOS SOLICITANTES (nuevos solicitantes, aquellos que cambian de centro o de etapa y los que cursen enseñanzas no obligatorias):** Una fotografía y solicitud adjunta firmada y sellada por el centro de estudios.
- c. **Para aquellos que estudien en otras localidades, según el apartado 1.2.c. de estas bases:** los requisitos expresados en el punto anterior acompañado de certificado/volante de empadronamiento.



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL – Curso 2019/2020

Nº _____

SOLICITANTE: _____

CENTRO: _____ CURSO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONOS: _____

Ciudad Real, a ____ de _____ de 20 ____

(Firma y sello del centro educativo)